

Equipo humano del Programa de Desarrollo Integral Estudiantil

Líder y docentes de acompañamiento

El líder y los docentes de acompañamiento surgen como una estrategia institucional para promover la formación integral de los estudiantes. En la tabla 2 se describen las funciones institucionales que este equipo debe cumplir.

Tabla 2. Funciones de los docentes del PDIE

FUNCIONES DE LOS DOCENTES DEL PDIE	
PROCESOS	ACTIVIDADES
Líder de acompañamiento estudiantil	Es el profesional encargado de orientar las actividades propias de los programas de acompañamiento al desarrollo integral del estudiante en cada una de las facultades y demás instancias académicas. Esto con el fin de generar mecanismos de comunicación y articulación entre las diferentes instancias involucradas en los procesos de ingreso, participación, permanencia y graduación oportuna de los estudiantes de la USTA. También vela por la actualización de las bases de datos, de los indicadores y sistemas de información relacionados con la vida académica de los estudiantes.
Docente de acompañamiento estudiantil	Estos docentes son los encargados de identificar y hacer seguimiento oportuno a los casos de estudiantes en riesgo de deserción que se presentan cada semestre. Asimismo, generan reportes de rendimiento académico por corte, y proponen estrategias de nivelación y acompañamiento a los estudiantes de manera integral. De igual modo, generan mecanismos de comunicación entre las diferentes instancias involucradas en los procesos de ingreso, permanencia, participación y graduación oportuna de los estudiantes de la facultad. Hacen seguimiento a los convenios y proporcionan acompañamiento al desempeño de los estudiantes con créditos educativos o a aquellos que gozan de apoyo financiero. Finalmente, velan por el buen rendimiento de los beneficiarios para la sostenibilidad del apoyo.

Fuente: UDIES (2016).

Como se mencionó, el equipo de trabajo del PDIE trasciende las fronteras del programa de Psicología, por lo que es de reconocer el trabajo de dependencias como:

Vicerrectoría Académica
División de Ciencias de la Salud
Unidad de Desarrollo Integral
Estudiantil
Departamento de Admisiones
y Mercadeo
Departamento de Bienestar
Universitario
Centro de Pastoral Universitaria
Departamento de Humanidades
y Formación Integral
Instituto de Lenguas.

Al reconocer el desarrollo integral como un sistema, se puede comprender que no solo las dependencias aquí expuestas intervienen indirecta o directamente –mediante los acompañamientos mencionados– en la formación de los estudiantes, por lo que la intención del PDIE del programa de Psicología se basa en la construcción de alianzas y trabajo colaborativo con otros integrantes del sistema, que favorezcan el acompañamiento integral de los estudiantes tomasinos.

El PDIE del programa de Psicología cuenta con un equipo de docentes de acompañamiento, quienes tienen a su cargo uno o dos grupos de los diez niveles que conforman el programa. Con cada grupo, los docentes buscan identificar y hacer seguimiento oportuno a los estudiantes en riesgo de deserción; de igual modo, brindan un acompañamiento integral (individual o grupal) frente a las diversas demandas de los estudiantes.

Dicho acompañamiento involucra a la familia, la cual puede contactar en cualquier momento al docente para conversar sobre alguna situación en particular del estudiante. Así las cosas, el docente de acompañamiento también se encuentra en la libertad de invitar al representante de familia, para que este pueda aportar en el proceso desarrollado con el estudiante. Todo lo anterior, con el debido consentimiento de los participantes.

Los docentes de acompañamiento pueden generar reportes que sirven como insumo para promover mecanismos de comunicación entre las diferentes instancias involucradas en los procesos de ingreso, permanencia, participación y graduación oportuna de los estudiantes del programa. Por otro lado, los docentes de acompañamiento son corresponsables de promover la información que el estudiante requiera; por ejemplo, con respecto al reglamento de auxilios y descuentos cuando requieran un apoyo económico. El docente es un agente responsable de la identificación oportuna de los factores que afectan la permanencia, participación y eficiencia académica.

Los docentes de acompañamiento reconocen al estudiante como un ser integral que se encuentra en constante proceso de perfectibilidad. Por esta razón buscan potencializar sus recursos personales y sociales, así como visibilizar redes de apoyo y promover su autonomía frente a su vida universitaria. El docente de acompañamiento puede trabajar conjuntamente con la familia y los docentes cuando se identifiquen situaciones donde el trabajo en red resulta clave y movilizador.

Algunas de las acciones que llevan a cabo los docentes de acompañamiento son las siguientes:

Desarrollar encuentros individuales con los estudiantes orientados al abordaje y manejo de situaciones que alteren el desarrollo académico o personal. Lo anterior teniendo en cuenta que, por lineamiento institucional, se cuenta con tres horas semanales en nómina (dos de atención y una de tutoría especializada), para la gestión en el PDIE; mínimo se deben registrar ocho acompañamientos mensuales. Promover encuentros grupales con los estudiantes para abordar las temáticas que surjan luego de la lectura de las necesidades propias del proceso de formación. Se esperan como mínimo dos encuentros: uno que surge del espacio de reunión curricular y otro que resulta de las necesidades especiales identificadas en el grupo. Registrar y sistematizar a tiempo, en la ficha física y el formato digital en el Drive, la información que surja del acompañamiento. Asistir a las reuniones mensuales programadas por el PDIE. Apoyar los procesos de acompañamiento del estudiante que involucren la participación de otros actores (representantes de familia, docentes, directivos, entre otros). Construir informes sobre los procesos de acompañamiento cuando estos sean requeridos. Apoyar las actividades lideradas por el PDIE. Apoyar los encuentros grupales con los representantes de familia.

Practicantes del programa

Teniendo en cuenta que el PDIE representa un espacio ideal para el desarrollo de las prácticas profesionales o pasantías externas, resulta conveniente el establecimiento de acuerdos con los integrantes que semestralmente ingresan al programa. De acuerdo con esto, es importante la coconstrucción de una dinámica de convivencia que favorezca el desarrollo de los procesos que aquí se trabajan.

El Reglamento Estudiantil: Pregrado (2005) es la figura principal que guía el desarrollo de la gestión, ya que constituye los lineamientos institucionales que garantizan el cuidado del contexto (población-institución). Además de estas reglas, se sugiere tener presente las siguientes, las cuales se deben presentar y socializar con los practicantes para que sean aceptadas mediante la firma de un acta de acuerdos al inicio de la gestión en el PDIE:

Al ser practicante del PDIE y firmar el acta de acuerdos, se legitima el compromiso de mantener la confidencialidad de la información abordada, registrada, archivada, escuchada, entre otras formas. De incumplirlo, se evaluaría como falta a la ética y a la gestión integral y formativa.

A pesar de que el practicante continúa asistiendo a la sede donde se desarrolló como estudiante, desde el momento en que asume la práctica también apropia el rol de psicólogo en formación. Esto demanda, en mayor medida, compromiso y construcción de límites en las relaciones.

Mantener una presentación personal acorde al desarrollo de las actividades.

Cuidar el uso del lenguaje.

Cuidar las instalaciones físicas del programa.

Cuidar y velar por el orden los documentos físicos y virtuales (Drive y correo electrónico) del PDIE. Al ser confidenciales, se exige un manejo ético de estos.

No colocar música en el programa, a menos que sea con volumen bajo y que no incomode a las demás personas que comparten el lugar.

No borrar información ni copiarla para uso personal.

Durante la estadía en el programa, no se desarrollarán trabajos personales ni académicos (trabajo de grado), ya que no hacen parte de la gestión en el PDIE.

No descargar ni archivar documentos personales en los computadores del PDIE.

El uso del celular debe limitarse a las necesidades de la práctica. Se espera que no se haga un mayor uso personal de este, ya que esto afecta los tiempos asignados a la gestión. Mantener la discreción frente a las personas que ingresan al PDIE, ya que no es un ambiente para socializar con pares. Estos ahora son población; por tal motivo, se prohíbe divulgar información fuera de los espacios de la práctica.

La construcción de relaciones interpersonales se deberá desarrollar en el marco del respeto y serán acordes con el rol designado.

Los tiempos de la práctica son 24 horas presenciales a la semana.

Se espera que en el tiempo adicional independiente se preparen temas para la elaboración de tareas de la práctica y se realice la lectura autónoma sobre los procesos que se adelantan.

Es importante el trabajo en equipo.

De existir alguna dificultad en la convivencia, se debe informar inmediatamente al líder del PDIE de Psicología y al supervisor del contexto. Es indispensable mantener una comunicación activa e informar a tiempo cualquier situación que pueda alterar la dinámica de la práctica.

Aunque existe un cronograma de actividades que debe ser revisado constantemente, es importante hacer uso de una agenda para mantenerse al día sobre las actividades propias del PDIE. Es responsabilidad de cada practicante realizar informes sobre todo lo gestionado de manera cuantitativa y cualitativa; así mismo, se deben generar observaciones de mejora sobre el proceso. Para lo anterior, es importante tomar listado de asistencia de cada encuentro, dos fotografías y pasar el formato de evaluación del encuentro. Todo esto deberá quedar registrado en las respectivas carpetas del archivo del PDIE.

En coherencia con la formación humanista e integral, se desarrollan encuentros semanales con los practicantes, con el fin de evaluar su desempeño académico y el desarrollo de las competencias esperadas con base en el nivel de formación. De igual modo, se vela por el cumplimiento de los acuerdos anteriores.